



GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 29/01/2019

Versión: 03

Página: 1 de 1

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

En la ciudad de Bogotá, a los 31 días del mes de mayo del 2019 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Jaime Cerón Silva (Subdirector de las Artes), Natalia Orozco Lucena (Gerente de Danza) y Claudia Angélica Gamba (Contratista Gerencia de Danza) con el fin de dar alcance al Acta de Selección de Jurados de fecha 28 de Mayo de 2019, a través de la cual se seleccionaron los jurados que evaluarían las propuestas habilitas en la convocatoria *Beca Festival Bogotá Ciudad de Folclor*.

Una vez verificado el cumplimiento de los perfiles, el comité recomendó seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	AREA	No DE PROPUESTAS	CALIFICACION HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	RECONOCIMIENTO	PERFIL
Beca Festival Bogotá Ciudad de Folclor	Gerencia de Danza	22	74	WINSTON BERRIO ZAPATA	C.C. 19.253.653	\$3.000.000	Perfil 1
		22	73	JOSE LUIS LONDOÑO SANTANDER	C.C. 79.823.985	\$3.000.000	Perfil 1
		22	60	DIEGO ARMANDO LOZANO CASTIBLANCO	C.C. 1.032.410.484	\$3.000.000	Perfil 2

Una vez realizada la selección, a través de comunicación enviada vía correo electrónico el día 31 de mayo de 2019, el experto JOSE LUIS LONDOÑO SANTANDER, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.823.985, quien había sido seleccionado en la terna principal de jurados, manifestó que declinaba su designación como jurado de la convocatoria *Beca Festival Bogotá Ciudad de Folclor*.

Siguiendo los lineamientos establecidos en las condiciones de participación en el Banco de Jurados, el experto designado para reemplazar al señor JOSE LUIS LONDOÑO SANTANDER corresponde a PAOLA ANDREA CRUZ JIMENEZ, identificadã con cedula de ciudadanía No. 65.780.486, quien obtuvo el cuarto puntaje en la calificación de las hojas de vida de los expertos postulados para evaluar las propuestas presentadas a la convocatoria *Beca Festival Bogotá Ciudad de Folclor*.

Por lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Acta Definición de perfiles jurados del día 14 de febrero de 2019, en la cual se definieron los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *Beca Festival Bogotá Ciudad de Folclor*, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar a los jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 29/01/2019

Versión: 03

Página: 2 de 1

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESAS	CALIFICACION HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	RECONOCIMIENTO	PERFIL
Beca Festival Bogotá Ciudad de Folclor	Gerencia de Danza	22	74	WINSTON BERRIO ZAPATA	C.C. 19.253.653	\$3.000.000	Perfil 1
		22	64	PAOLA ANDREA CRUZ JIMENEZ	C.C. 65.780.486	\$3.000.000	Perfil 1
		22	60	DIEGO ARMANDO LOZANO CASTIBLANCO	C.C. 1.032.410.484	\$3.000.000	Perfil 2

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte.

Los demás términos no modificados mediante la presente Acta de alcance continúan vigentes, siempre y cuando no sean contrarios a lo mencionado en el presente documento.

La presente acta se firma en Bogotá a los días 31 días del mes de mayo de 2019.


JAIMÉ CERÓN SILVA
Subdirector de las Artes


NATALIA OROZCO LUCENA
Gerente de Danza


CLAUDIA ANGÉLICA GAMBA
Contratista Gerencia de Danza

